2022 -10 -19 **76,640,511.00**

LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **19861**

Beneficiario: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOAC
Cuenta No: 272004595 **Banco:** BANCO DE BOGOTA Cuenta de Ahorros

Concepto : ACTA PARCIAL 5 DE 24 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2022 ADICION DOS AL CONVENIO No. 2201 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. BPM2022257540013

Valor Egreso: 76,640,511.00 **Orden:** 19732

Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 22106566934

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.19732

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Adulto Mayor	-3,00	84,220,341.00		-2.526.610,00
Pro-Cultura	-1,00	84,220,341.00		-842.203,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	84,220,341.00		-3.368.814,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	84,220,341.00		-842.203,00
			-$	**7,579,830.00**
		VALOR NETO	**$**	**76.640.511,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 19,861

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1 832005006	LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	76,640,511.00		272004595	de Ahorros	BANCO DE BOGOTA	
	TOTAL	**76,640,511.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: LAGARZONL

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2022 **Orden de Pago No. 19732**

Lugar y Fecha: SOACHA 14-oct.-2022
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE **Nit/C.C. :** 832005006 5 Regimen Comun
Información Bancaria: Cuenta Bancaria Nº 272004595 - BANCO DE BOGOTA -Ahorros
Documento_: Contrato 2201
Facturas: FEV No SV-36 del 04/10/2022-04/10/2022;
Concepto: ACTA PARCIAL 5 DE 24 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2022 ADICION DOS AL CONVENIO No. 2201 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. BPM2022257540013
Programa:

Registro Presupuestal: **5090** Vigencia Registro: **2022** Contrato : 2201

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0108 - 2.3.41.04.015.2.3.2.02.02.00	84.220.341,00
	$ 84.220.341,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	84,220,341.00	-2.526.610,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	84,220,341.00	-842.203,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	84,220,341.00	-3.368.814,00
Pro-Cultura	-1,000	84,220,341.00	-842.203,00
			$-7.579.830,00

$ 76.640.511,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	76.640.511.00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	3.368.814.00	Servicios Generales 4%
24362705	0.00	842.203.00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	2.526.610.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	842.203.00	Fondo Procultura
55070604	84.220.341.00	0.00	Atencion a poblacion en Vulnerabilidad
	84.220.341,00	84.220.341,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

18 oct 22

6934

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ

66189A Pct Enterprise OE 19861 ORIGINAL Pag. 1

2022 -10 -19 **33,543,927.00**

LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO N° **19862**

Beneficiario: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOAC
Cuenta No: 272004595 **Banco:** BANCO DE BOGOTA Cuenta de Ahorros

Concepto : ACTA PARCIAL 5 DE 24 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2022 CONTRATO N° 2201/2022 - AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. BPM2022257540013

Valor Egreso: 33,543,927.00 **Orden:** 19733

Banco: BANCO AVVILLAS **Cuenta N° :** 688005545

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.19733

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Adulto Mayor	-3,00	36,861,459.00		-1.105.844,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	36,861,459.00		-368.615,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	36,861,459.00		-1.474.458,00
Pro-Cultura	-1,00	36,861,459.00		-368.615,00
			-$	**3,317,532.00**
		VALOR NETO	**$**	**33.543.927,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 19,862

No	Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
					Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	832005006	LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	33,543,927.00		272004595	de Ahorros	BANCO DE BOGOTA	
		TOTAL	**33,543,927.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: LAGARZONL

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2022 **Orden de Pago No. 19733**

Lugar y Fecha: SOACHA 14-oct.-2022
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE **Nit/C.C. :** 832005006 5 Regimen Comun
Información Bancaria: Cuenta Bancaria N° 272004595 - BANCO DE BOGOTA -Ahorros
Documento_: Contrato 2201
Facturas:
Concepto: ACTA PARCIAL 5 DE 24 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2022 CONTRATO N° 2201/2022 - AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. BPM2022257540013
Programa:

Registro Presupuestal: **2387** Vigencia Registro: **2022** Contrato : 2201

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0108 - 2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.00	36.861.459,00
	$ 36.861.459,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	36,861,459.00	-1.105.844,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	36,861,459.00	-368.615,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	36,861,459.00	-1.474.458,00
Pro-Cultura	-1,000	36,861,459.00	-368.615,00
			$-3.317.532,00

$ 33.543.927,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	33.543.927.00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	1.474.458.00	Servicios Generales 4%
24362705	0.00	368.615.00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	1.105.844.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	368.615.00	Fondo Procultura
55070604	36.861.459.00	0.00	Atencion a poblacion en Vulnerabilidad
	36.861.459,00	36.861.459,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

18 oct 22

SSAS

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2022/10/13	2022/10/24
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Internas, Aval y otros Bancos
Nombre Producto Origen	AHO5545
Fecha	2022/10/19
Valor	$33,543,927.00
No. Autorización	0000162014
Estado	EXI
Usuario Crea	NUBIA RODRIGUEZ
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: PAULA SUAREZ DUARTE Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
No. Producto	******5545
Nombre Destinatario	FUNDACION ADULTO MAY
Tipo de Identificación	Nit persona jurídica
No. Identificación	832005006
Entidad Financiera Destino	Banco de Bogotá
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
No. Producto Destino	272044595
Referencia / No. Factura	OP19733
Información Adicional	OP19733
Fecha de Emisión	2022/10/19

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
PAULA SUAREZ DUARTE	2022/10/19 15:20:07	Aprobación

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: GEN189AS
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 22106566934

Fecha: 24-10-2022 **Hora:** 17:55:37
Fecha de Generación: 24-10-2022

Fecha de envio del pago: 20-10-2022
Fecha para Procesar el pago: 20-10-2022

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $303,070,762.00	**Valor Registros Procesados:** $303,070,762.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000058500040191	Ahorros	800085513	TRANSPORTES MULTIG	226,430,251.00	FINANCIERA JURISCOOP S.A. CIA.	ABONADO EN CENIT	20-10-2022
00000000272044595	Ahorros	8320050065	FUND.SOACHA VIVE	76,640,511.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	20-10-2022

Folios # 40 + 1 CD

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-05-F01
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO D	DD	MM	AA
		29	11	2018

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
19732 19733	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA RECIBIDO Fecha: Firma: 001 11

T7410 CD 109633

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	2201 de 2022
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. - LOTE 1	

FECHA DE CONTRATO	22 DE MARZO DE 2022
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	24 DE MARZO DE 2022
FECHA DE FINALIZACION	NUEVE (9) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2022
PRORROGAS EN TIEMPO	
SUSPENSIONES EN TIEMPO	

CONTRATISTA			
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE			
C.C.		NIT	X 832005006 -5
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU			9499
REGIMEN DE VENTAS			COMUN

SUPERVISOR	
FERNANDO TOVAR R	
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
CORREO	flovar@acaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	5
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 24 DE JULIO AL 23 DE AGOSTO DE 2022
VALOR DEL PAGO	$ 121.081.800
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
CIENTO VEINTI UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE	
N° FACTURA	S V-36

CUENTA BANCARIA	272044595		
BANCO	BANCO DE BOGOTA	TIPO	AHORRO

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	-
MAYO	115.068.216,00
JUNIO	-
JULIO	30.000.000,00
AGOSTO	129.931.784,00
SEPTIEMBRE	59.000.000,00
OCTUBRE	59.000.000,00
NOVIEMBRE	59.000.000,00
DICIEMBRE	73.000.000,00
REZAGO	
TOTAL	**525.000.000,00**

PANLA JOYA

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

PAC 01

306-20

Alcaldía Municipal de Soacha	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	2201 de 2022
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. - LOTE 1	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	5
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	826	FECHA	5/01/2022
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009-1181			794.986.567,00

CRP			
NUMERO	2387	FECHA	23/03/2022
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009-1181			250.000.000,00

CDP			
NUMERO	826	FECHA	5/01/2022
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009-55			780.013.432,00

CRP			
NUMERO	2387	FECHA	23/03/2022
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009-55			275.000.000,00

CDP			
NUMERO	4194	FECHA	1/07/2022
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009-68.1			40.286.078,00

CRP			
NUMERO	4174	FECHA	4/08/2022
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009-68.1			40.286.078,00

CDP			
NUMERO	5517	FECHA	11/08/2022
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.015.2.3.2.02.02.009-55			222.000.000,00

CRP			
NUMERO	5090	FECHA	1/09/2022
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.015.2.3.2.02.02.009-55			222.000.000,00

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL CONTRATO	525.000.000,00
ADICION 1	40.286.078,00
ADICION 2	222.000.000,00
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	787.286.078,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	115.068.216,00		115.068.216,00
ACTA PARCIAL 2	121.743.444,00		121.743.444,00
ACTA PARCIAL 3	127.437.798,00		127.437.798,00
ACTA PARCIAL 4	123.889.083,00		123.889.083,00
ACTA PARCIAL 5	121.081.800,00		121.081.800,00
ACTA PARCIAL 6			-
ACTA PARCIAL 7			-
ACTA PARCIAL 8			-
ACTA PARCIAL 9			-
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	609.220.341,00	-	609.220.341,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	609.220.341,00
AMORTIZACIONES	
EJECUCION	609.220.341,00
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	178.065.737,00

OBSERVACIONES

FECHA ACTA LIQUIDACION

SALDO A LIBERAR

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	2201 de 2022
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. - LOTE 1	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	5
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad soacial que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	PENSION	ARL
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL

CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	TANIA JOYA
C.C. O NIT	832005006 -5	
E-MAIL	fundacionsoachavive@gmail.com	
TELEFONO	7222831	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: 19/09/2022

SUPERVISOR	FERNANDO TOVAR	
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
DEPENDENCIA	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
E-MAIL	ftovar@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO	7305500	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS	N.	ANEXO	FOLIOS
1	FORMATO UNICO DE CUENTAS	3	7		
2	INFO EJECUCION	1	8		
3	INF. SUPERVISION	1	9		
4	FACTURA	1	10		
5	RELACION DE CASOS	3			
6	CERTIFICACION PARAFISCALES	3			

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedición DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
			FERNANDO TOVAR Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO	7305500

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razón social del contratista	CC. / Nit
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006-5

TIPO DE CONTRATO: Convenio de asociación

Contrato O.P.S o	Fecha	No.
x	22 DE MARZO DE 2022	2201 de 2022

Fecha de Inicio	Plazo de ejecución
24 DE MARZO DE 2022	NUEVE (9) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2022

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
24/07/2022	23/08/2022

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento	De acuerdo a las actividades realizadas durante el mes de ejecución se presenta e informe ejecutivo, que da cuenta de los requerimientos establecidos en la ficha técnica.	Informe ejecutivo
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social.	Durante el periodo comprendido entre el 24 de julio 23 de agosto de 2022, se brindó atención a 76 personas mayores, presentándose las siguientes novedades: ☒ 0 (CERO) ingresos. ☒ 1 (UNO) Retiros Voluntarios. ☒ 0 (CERO) Retiros por fallecimiento.	Acta de retiro voluntario
3, Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elabores profesionales de la nutrición de conformidad en lo establecido en el estudio previo	se brinda alimentación establecida por la minuta nutricional de acuerdo a las condiciones de salud de los adultos mayores.	Registro Fotográfico y copia minuta
4, Brindar orientación Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.	Desde Psicología realizar actividades de evaluación y seguimiento a los adultos mayores que requieran un proceso terapéutico. ☒ Intervención desde la Psicología en caso de crisis emocional y conductual que presenta el adulto mayor durante su estancia en la Fundación. ☒ Orientar y proponer actividades de soporte psicológico y social, donde se involucre a los cuidadores, equipo psicosocial, si se requiere la familia y demás actores que se involucren en el trabajo con el adulto mayor. ☒ Trabajar en el fortalecimiento en los procesos cognitivos de memoria, de tal manera que mejore su condición de vida. ☒ Brindar atención psicológica en sus varias modalidades a los adultos mayores. ☒ Trabajo grupal con los adultos mayores para mejor los buenos hábitos de vida	informe ejecutivo
5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermería.	• En relación a las salidas de los adultos mayores se mantiene por razones de Asistencia médica y prestación de servicios de salud y/o en caso de urgencias. Además, se permitirá la salida de los adultos que sus familiares y/o responsables deseen compartir en casa siempre y cuando se comprometan con el seguimiento de recomendaciones de bioseguridad impartidas desde la Fundación (mantener todas las medidas de autocuidado y prevención desde el momento de salida hasta el ingreso del adulto a la Fundación). Al ingreso del adulto se vigilará el uso de tapabocas de forma obligatorio y aislamiento los primeros días posteriores a su reintegro a la Fundación	Registro Fotográfico e informe ejecutivo.

6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social	Actualmente el 99% de nuestros adultos mayores se encuentran inscritos al Sistema general de seguridad social de salud, la mayoría de ellos afiliados al Régimen Subsidiado. A resaltar que en el mes se realizaron cambio de EPS de otros departamentos y Bogotá para EPS del municipio de Soacha (MARIA DELSOCORRO RIVERA VDA DE BURITICA, ANA CARDENAS DE GALAN Aun tenemos pendientes la activación de estos adultos en EPS del Municipio)	soportes de afiliación reposan en la historia de cada adulto mayor
7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que prestan el servicio	Cada usuario tiene una carpeta organizada con sus respectivos soportes	los soportes reposan en el archivo de la fundación Soacha vive
8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido	Siguiendo lo impartido en la Resolución la resolución 1238 del 21 de Julio 2022, la Fundación Soacha vive en pro del bienestar de las personas mayores institucionalizadas y a fin de dar respuesta a lo ofertado en la PROPUESTA TECNICA presentada a La SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL de forma paulatina ha retomando algunas de sus activadas en especial a las que promueven el fortalecimiento y la participación activa de los adultos mayores en su entorno, permitiendo que los Adultos Mayores y sus familias fortalezcan vínculos afectivos, comunitarios y sociales, desarrollando actividades tendientes a mejorar las condiciones de vida y mitigar las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores institucionalizados implementando las siguientes medidas; • En cuanto a las visitas se levantó la suspensión de visitas de familiares y/o responsables de las personas mayores, permitiendo 1 (una) visita a la semana siempre y cuando sea programada en los horarios estipulados (lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo de 2 a 4 pm) a fin de evitar aglomeraciones y dando prioridad a visitas urgentes de familiares en caso de acompañamiento al final de la vida (pacientes terminales) y/o en situaciones que se evidencie depresión o afectación emocional en el adulto. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas (las visitas se deberán realizar en el comedor o donde la Fundación lo disponga)	Registro fotográfico
9. Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio	Se instalan los timbres correspondientes para el llamado a los cuidadores	Registro fotográfico y acta
10. En relación al personal, el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes	Se da cumplimiento a las disposiciones sanitarias, cumpliendo con los diligenciamientos de los formatos y protocolos exigidos	copia toma de temperaturas neveras, soportes planillas de limpieza y desinfección
11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona	De acuerdo a lo establecido en la ficha técnica se cuenta el reporte emitido en cada turno donde se verifican las actividades realizadas por los respectivos cuidadores	Reporte entrega de turnos
12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009	Se realiza seguimiento y comité técnico con la supervisión del proceso I49	Acta de seguimiento y comité técnico
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado	Poco a poco siguiendo siempre los lineamientos de la secretaria de salud y la administración municipal y como una forma beneficiar la salud física y mental de las personas mayores institucionalizadas se han ido incorporando algunas actividades de funcionamiento físico y cognoscitivo, entre ellas se realizan actividades manuales, juegos de mesa y pasatiempos (sopa de letras, tardes de pinturas, danzas, entre otras)	Registro fotográfico
14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio	Se continua a través de charlas grupales cortas dirigidas a los adultos mayores la socialización de información prudente relacionada con la epidemia y sobre las medidas preventivas que ha tomado el Gobierno nacional y municipal frente al COVID-19, evitando la saturación de información y fomentando actitud positiva hacia la prevención y mitigación del contagio e incentivando el mantenimiento de las rutinas de autocuidado (Aseo personal, sueño, alimentación e interacción entre pares), así como mantener distancia entre ellos, reglas para el uso de los servicios sanitarios, lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o el uso de gel antibacterial.	Registro fotográfico
15. El asociado deberá presentar soporte fotográfico para	Se entrega registro fotográfico de las actividades realizadas durante el mes de ejecución	Registro Fotográfico

16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	La esal realizara el respectivo aporte finalizando el proceso de ejecución	cuadro ejecución de recursos mensual

PAULA JOYA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

NIT 832005006 -5

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma del Supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Nombre:FERNANDO TOVAR	3103222453
	Cargo:PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razón social del contratista.	CC. / NIT.
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -5

IV. TIPO DE CONTRATO

Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
	22 DE MARZO DE 2022	2201 de 2022
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
24 DE MARZO DE 2022	NUEVE (9) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2022	

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. - LOTE 1

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
24/07/2022	23/08/2022	5

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento	cumple
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social	cumple
3. Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren profesionales de la nutrición de conformidad con lo establecido en el estudio previo.	cumple
4. Brindar orientació Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patologia de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.	cumple
5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las caracteristicas de los adultos mayores, prevencion de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a treves del servicio de enfermeria.	cumple
6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social	cumple
7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que presten el servicio	cumple
8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de arención que se tenga establecido	cumple
9. Realizar mantenimiento periodico al lugar donde se presta el servicio	cumple
10. En relación al personal el establecimiento debera cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1979 y demás normas concordantes	cumple
11. Cualquera que sea el número de residentes o su condicion de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona	cumple
12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009	cumple
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado	cumple
14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demas normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio	cumple
15. El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización	cumple
16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro El ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente	cumple

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Nombre : FERNANDO TOVAR
Firma del supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
AMORTIZACION PRESUPUESTAL CONTRATO 2201 DE 2021
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

C.R.P. No. AÑO 2022	ARTICULO	VALOR	ACTA No.1	ACTA No.2	ACTA No.3	ACTA No.4	ACTA No.5	ACTA No.6	ACTA No.7	ACTA No.8	TOTAL AMORTIZACION 2022	SALDO
2387/2022	0108 - 2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009 - 1181	250.000.000,00			89.249.458,00	123.889.083,00	36.861.459,00				250.000.000,00	-
2387/2022	0108 - 2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009 - 55	275.000.000,00	115.068.216,00	121.743.444,00	38.188.340,00		-				275.000.000,00	-
4174/2022	0108 - 2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009 - 68.1	40.286.078,00									-	40.286.078,00
5090/2022	0108 - 2.3.41.04.015.2.3.2.02.02.009 - 55	222.000.000,00					84.220.341,00				84.220.341,00	137.779.659,00
	TOTALES	787.286.078,00	115.068.216,00	121.743.444,00	127.437.798,00	123.889.083,00	121.081.800,00	-	-	-	609.220.341,00	178.065.737,00

Aprobó
ANA LUCÍA LÓPEZ PINZÓN
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó:
José Hernando Largo - Contratista SDS

7-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FAF3CC3DEA486678

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA BERNAL DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020756969 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 190362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA DE: CENTROS DE BINESTAR AL ADULTO MAYOR

NOMBRE CONTRATISTA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

2022

1. PRESENTACIÓN

SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

"PROGRAMA: ADULTO MAYOR"

PROGRAMA	: PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR
NOMBRE CONTRATISTAS	: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE
ATENCIÓN	: POBLACION ADULTA MAYOR
LUGAR Y HORARIO	: MUNICIPIO DE SOACHA, INSTITUCION UBICADA EN LA COMUNA 2 7 DIAS A LA SEMANA 24 HORAS

SUPERVISOR DEL CONVENIO: **Dr. FERNANDO TOVAR**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA : MUNICIPIO DE SOACHA.

CONTENIDO

	HOJA
1 PRESENTACIÓN	3
2 RESUMEN EJECUTIVO	4
3 OBJETIVO DEL PROGRAMA	5
4 PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO	6
5 OBJETO CONTRACTUAL	7
6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	8
7 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	9
8 DESCRIPCIÓN	10
9 ESTADISTICAS	11
10 SOPORTES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN	12

2. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo comprendido entre el 24 de julio 23 de agosto de 2022, se brindó atención a 76 personas mayores, presentándose las siguientes novedades:

- ✓ 0 (CERO) ingresos.
- ✓ 1 (UNO) Retiros Voluntarios.
- ✓ 0 (CERO) Retiros por fallecimiento.

ADULTOS RETIROS VOLUNTARIO							
FECHA INGRESO	NOMBRE	DOCUMENTO	SISBEN	EPS	DIAGNOSTICO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
13/06/2022	MARIA EUGENIA VILLADA	29277158	CARTA CENSAL	"CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S."	RETARDO MENTAL MODERADO, DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO - DEMENCIA SENIL - ARTRALGIAS	NEIFA OSORIO 3013200282	29/07/2022 HIJA DE LA ADULTA DECIDE RETIRALA DE LA FUNDACION Y ASUMIR CUIDADO EN CASA

Teniendo en cuenta que la resolución 1238 del 21 de Julio 2022 dicta nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19, en su artículo 4, insta a continuar con la aplicación de Medidas de autocuidado, además de continuar con la aplicación de medidas de bioseguridad entre las que resalta el lavado de manos, uso de tapabocas, el distanciamiento físico, así como mantener una adecuada ventilación, medidas que se deberán extremar en lugares de mayor riesgo de transmisión incluidos los hogares geriátricos.

Por lo anterior la Fundación SOACHA VIVE mantiene todas las medidas de bioseguridad, realiza seguimiento estricto del cumplimiento del inicio y/o terminación del esquema de vacunación para COVID para las personas mayores institucionalizada y sus colaboradores, además continua con la aplicación de todas las medidas que mitiguen la propagación de la infección por COVID-19 y eviten la exposición al virus entre los adultos, colaboradores por ende persiste con la aplicación de las siguientes medidas:

- Sensibilización permanente sobre la prevención del COVID 19
- Inspección del lavado estricto de manos, uso de tapabocas y distanciamiento físico tanto de los adultos como de los colaboradores, visitantes y demás personas que se relacionen con la Fundación.
- Implementación rigurosa de normas de bioseguridad, limpieza, desinfección y disposición final de residuos dentro de la Fundación.
- Se mantiene la entrega de forma más regular a los trabajadores de EPP y se insta a su adecuado y obligatorio uso.



(Registro fotográfico). higienización de manos de las personas mayores institucionalizadas.

Orientación psicosocial.

- INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

 A nivel individual se continúa con el Registro y control de ingresos y egresos con la respectiva apertura de historia Clínica Social (carpeta).

 A resaltar que al ingreso de nuevos adultos mayores en tiempos de pandemia por COVID 19 y como parte del proceso de admisión a la Fundación se continua con las siguientes medidas: (Interrogatorio al adulto o sus familiares y/o responsables sobre la presencia o no de síntomas compatibles con COVID-19, uso de tapabocas de forma obligatorio y aislamiento los primeros días de institucionalización), así como la verificación del esquema de vacunación para COVID 19 y en caso de ingresar sin la respectiva inmunización se coordina con el Hospital Mario Gaitán Yanguas la respectiva vacunación.

 Mensualmente se lleva registro del tamizaje de peso y talla de las personas mayores institucionalizadas (Ver registro fotográfico)



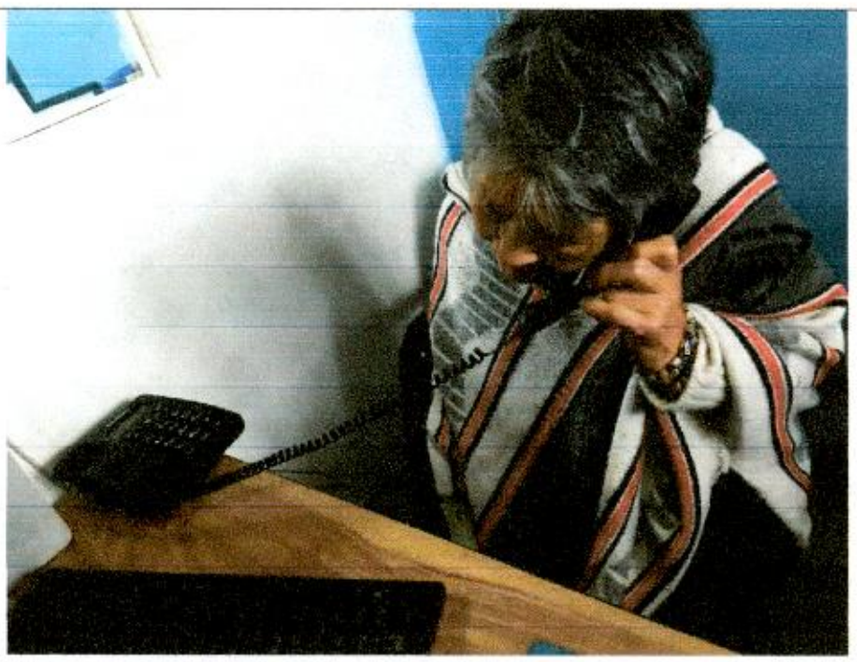
- INTERVENCIÓN FAMILIAR
 Siguiendo lo impartido en la Resolución la resolución 1238 del 21 de Julio 2022, la Fundación Soacha vive en pro del bienestar de las personas mayores institucionalizadas y a fin de dar respuesta a lo ofertado en la PROPUESTA TECNICA presentada a La SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL de forma paulatina ha retomando algunas de sus activadas en especial a las que promueven el fortalecimiento y la participación activa de los adultos mayores en su entorno, permitiendo que los Adultos Mayores y sus familias fortalezcan vínculos afectivos, comunitarios y sociales, desarrollando actividades tendientes a mejorar las condiciones de vida y mitigar las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores institucionalizados implementando las siguientes medidas;
 - En cuanto a las visitas se levanto la suspensión de visitas de familiares y/o responsables de las personas mayores, permitiendo 1 (una) visita a la semana siempre y cuando sea programada en los horarios estipulados (lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo de 2 a 4 pm) a fin de evitar aglomeraciones y dando prioridad a visitas urgentes de familiares en caso de acompañamiento al final de la vida (pacientes terminales) y/o en situaciones que se evidencie depresión o afectación emocional en el adulto. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas (las visitas se deberán realizar en el comedor o donde la Fundación lo disponga), a resaltar que se retoma el registro en libro de visitas (Ver registro fotográfico).



- En relación a las salidas de los adultos mayores se mantiene por razones de Asistencia médica y prestación de servicios de salud y/o en caso de urgencias. Además, se permitirá la salida de los adultos que sus familiares y/o responsables deseen compartir en casa siempre y cuando se comprometan con el seguimiento de recomendaciones de bioseguridad impartidas desde la Fundación (mantener todas las medidas de autocuidado y prevención desde el momento de salida hasta el ingreso del adulto a la Fundación). Al ingreso del adulto se vigilará el uso de tapabocas de forma obligatorio y aislamiento los primeros días posteriores a su reintegro a la Fundación (Ver registro fotográfico).



- Se mantiene el contacto telefónico entre adultos y sus familiares y/o responsables a fin de evitarles sentimientos de abandono (Ver registro fotográfico).

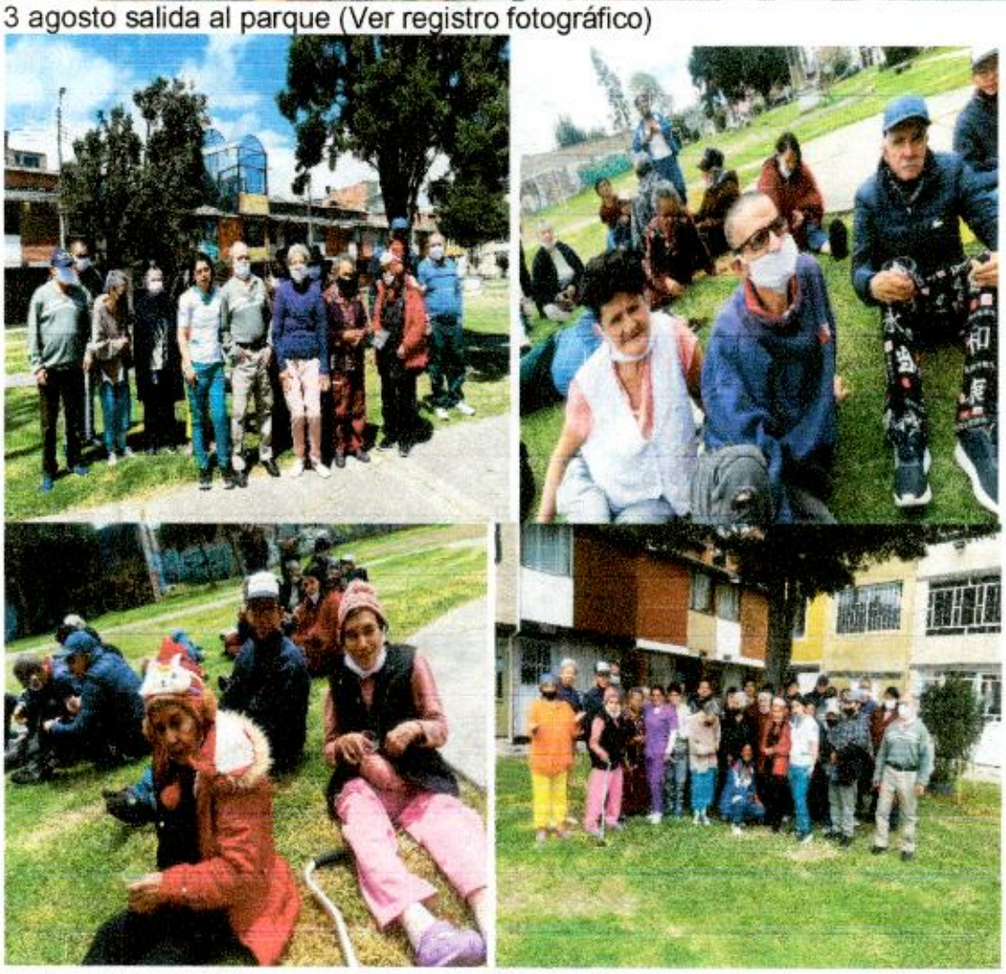


- Se continua la interacción entre la Fundación y los familiares y/o responsables de los adultos vía WhatsApp, a través de este medio se les envía frecuentemente información general sobre el estado de los adultos y las medidas que toma la Fundación y que se está haciendo en relación a la pandemia por COVID 19 con el propósito de generar tranquilidad e involucrarlos en el cuidado integral de los adultos. A través de este medio se envía comunicado a los familiares y/o responsables de las personas mayores.

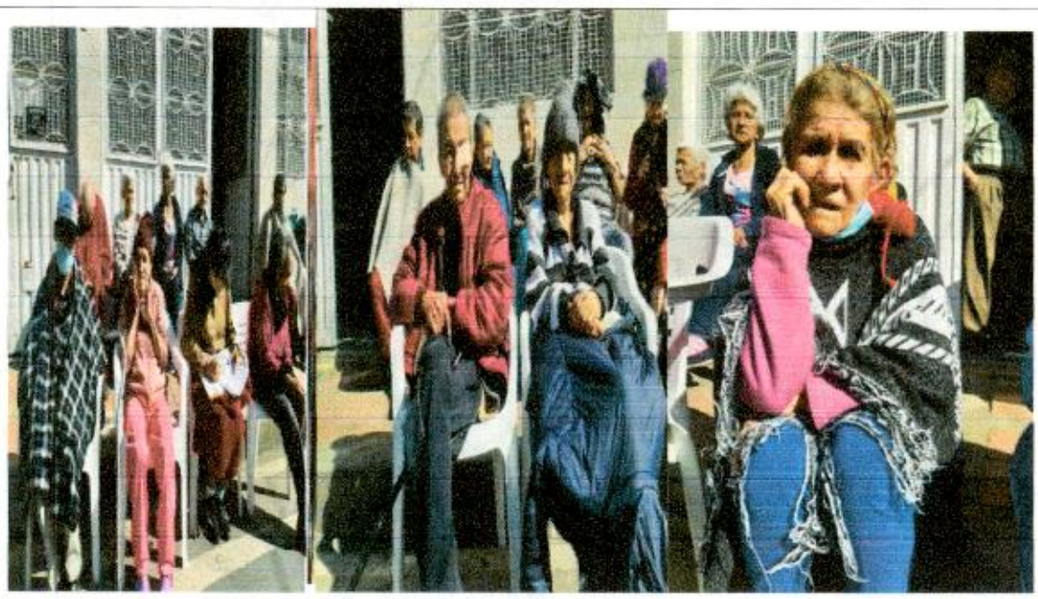
- INTERVENCIÓN GRUPAL
 Dentro del marco del Decreto 039 del 14 de enero de 2021 que genera las instrucciones para el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable la Fundación Soacha Vive gradualmente ha retomado algunas actividades grupales a fin incentivar el funcionamiento físico y mantener espacios de ocio productivo entre los adultos mayores contribuyendo al cuidado de su salud física y mental (salidas al aire libre, visita a parques y zonas verdes cercanas a la fundación) siempre y cuando sigan las medidas de bioseguridad como el uso correcto de tapabocas, el distanciamiento social y el lavado de manos al ingreso a la fundación (Ver registro fotográfico).
- 29 de Julio Tarde de lectura (Ver registro fotográfico)



3 agosto salida al parque (Ver registro fotográfico)



- 11 agosto salida calle (Ver registro fotográfico)



- 13 agosto grupo iglesia compartiendo sus creencias religiosas (ver registro fotográfico),



17 agosto jugando y aprendiendo (ver registro fotografico)

Tarde de juegos









Se continua a través de charlas grupales cortas dirigidas a los adultos mayores la

socialización de información prudente relacionada con la epidemia y sobre las medidas preventivas que ha tomado el Gobierno nacional y municipal frente al COVID-19, evitando la saturación de información y fomentando actitud positiva hacia la prevención y mitigación del contagio e incentivando el mantenimiento de las rutinas de autocuidado (Aseo personal, sueño, alimentación e interacción entre pares), así como mantener distancia entre ellos, reglas para el uso de los servicios sanitarios, lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o el uso de gel antibacterial.

RELACIONES SOCIALES

- el servicio social estudiantil obligatorio de las estudiantes de las instituciones educativas se retomo desde el mes de febrero de 2022, actualmente se tiene convenio con dos colegios del municipio para un total de 6 adultos en los diferentes horarios prestando su servicio social.
- 10 de agosto. Tarde de bingo dirigido por los estudiantes (Ver registro fotográfico).



- ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.
- Se continúa con las medidas de aislamiento preventivo con el ingreso de adultos nuevos y adultos provenientes de los servicios de salud según la prescripción y recomendaciones expedidas por los profesionales tratantes.

Siguiendo con los lineamientos en cuanto a prevención y mitigación de propagación del COVID 19 en nuestros adultos mayores y siguiendo las disposiciones del gobierno nacional se continúa con la gestión de citas no presenciales y citas de manera telefónica tanto a los adultos con y sin red de apoyo familiar.
Durante el mes se gestiona citas presenciales, no presenciales o tele consulta de los siguientes adultos:

- 27 de Julio cita medicina general para el adulto PARMENIO GUTIERREZ RODRIGUEZ.
- 29 de Julio cita con la especialista en Nutrición para la adulta MARIA

OTILIA GIRALDO GUZMAN y BEATRIZ CABALLERO SAAVEDRA,

- 30 de Julio cita con el especialista en PSQUIATRIA para el adulto FLORIBERTO LOPEZ ARIAS.
- 2 de agosto se lleva a toma de laboratorios a las adultas LAURA ROSA QUINTERO QUINTERO y MARTHA MARIA RODRIGUEZ MIRA.
- 2 de agosto se lleva a toma de radiografía a los adultos PARMENIO GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARTHA MARIA RODRIGUEZ MIRA.
- 5 de agosto cita con Psicología a la adulta MARTHA MARIA RODRIGUEZ MIRA.
- 10 de agosto se gestiona cita por medicina general para la adulta LAURA ROSA QUINTERO QUINTERO
- 11 de agosto seguimiento Psicológico domiciliario a los adultos ALFONSO DIAZ y TEODORA MORENO.
- 12 de agosto cita con el especialista en UROLOGIA para el adulto MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ.
- 12 de agosto cita con el especialista en Psiquiatría para la adulta FABIOLA GARZON GONZALEZ.
- 18 de agosto consulta médica para el adulto PEDRO MARTINEZ.
- 22 de agosto se gestiona cita con el especialista en MEDICINA INTERNA para el adulto LUIS ENRIQUE PERALTA.
- 23 de agosto cita con el especialista en MEDICINA INTERNA para el adulto FLORO CARLOSAMA.





11 agosto Coosalud



Durante el mes de Julio y Agosto el Adulto ALEJANDRO AREVALO PORRAS, continua asistiendo al tratamiento médico (hemodiálisis), en la IPS DAVITAL, entre la IPS y la Fundación y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Protección tendientes a prevenir la propagación del COVID 19 y la protección de las cuidadoras el adulto asiste sin compañía (procedimiento que le realizan 3 veces a la semana lunes, miércoles y viernes); a su reingreso a la Fundación se cumple con un estricto protocolo de limpieza y desinfección que incluye cambio total de ropa y zapatos, lavado de manos, aspersión de alcohol a las pertenencias personales del adulto.



- ASEGURAMIENTO EN SALUD
 Actualmente el 99% de nuestros adultos mayores se encuentran inscritos al Sistema general de seguridad social de salud, la mayoría de ellos afiliados al Régimen Subsidiado. A resaltar que en el mes se realizaron cambio de EPS de otros departamentos y Bogotá para EPS del municipio de Soacha (MARIA DELSOCORRO RIVERA VDA DE BURITICA, ANA CARDENAS DE GALAN Aun tenemos pendientes la activación de estos adultos en EPS del Municipio)

Seguimientos adultos sin identificación:

- El adulto JOSE N.N., pendiente respuesta por parte de la Registraduría Nacional autorización para que la Registraduría municipal de continuidad con el proceso de registro del adulto.

- Atención Lúdico-Recreativa y Fomento de Estilos de Vida Saludable
 Poco a poco siguiendo siempre los lineamientos de la secretaria de salud y la administración municipal y como una forma beneficiar la salud física y mental de las personas mayores institucionalizadas se han ido incorporando algunas actividades de funcionamiento físico y cognoscitivo, entre ellas se realizan actividades manuales, juegos de mesa y pasatiempos (sopa de letras, tardes de pinturas, danzas, entre otras), (Ver registro fotográfico).

- 8 de Agosto CHARLA DIRIGIDA A LOS ADULTOS SOBRE AUTOCUIDADO EQUIPO EXTRAMURAL HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS (Ver registro fotografico).






- 19 de Agosto CHARLA DIRIGIDA A LOS ADULTOS SOBRE PREVENCION DE TBC EQUIPO PIC HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS (ver registro fotografico).




3. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Implementación de programas para la atención integral de la población adulta mayor de la secretaria para el desarrollo social en el municipio de Soacha.
4. PERIODO EJECUCION DEL CONVENIO
NUEVE (9) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2022.
5. OBJETO CONTRACTUAL
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.
6. OBLIGACIONES ESPECÍFICOS
1, Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento
2, Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social.
3, Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren profesionales de la nutrición de conformidad con lo establecido en el estudio previo.
4, Brindar orientación Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.
5, Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermería.
6, Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social
7, Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que presten el servicio
8, Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido.
9, Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio
10, En relación al personal el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes
11, Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona
12, Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009
13, Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado
14, Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de

marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio
15, El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización 16, Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente.

7. DESCRIPCIÓN

- Se brinda atención a 80 adultos mayores institucionalizados durante el periodo de ejecución.
- Se brindó la alimentación requerida durante el periodo de atención (desayuno, almuerzo, comida, refrigerios)
- Se brinda estadía de acuerdo a las condiciones físicas de cada adulto mayor, separando las habitaciones por sexo (hombre – mujer)
- Participación en la reunión del comité técnico del convenio.
- Se realiza actividades lúdicas y ocupacionales de acuerdo al cronograma entregado por la fisioterapeuta.

8. ESTADISTICA:

No	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SISBEN	FECHA NTO	AÑO DE NACIMIENTO	EDAD	REMISION DE CASO
1	ANA DOLORES MUÑOZ CORDOVES	20264921	CARTA CENSAL	19-ago	1940	81	24/03/2022
2	BLANCA BEATRIZ TORRES MARTINEZ	39800548	CARTA CENSAL	10 - abr.	1939	82	24/03/2022
3	CAMPOS MARTINEZ GOMEZ	41537360	CARTA CENSAL	5-jul	1949	72	24/03/2022
4	CONCEPCION DIAZ BARON	1048821476	CARTA CENSAL	16 - abr.	1944	77	24/03/2022
5	EBERTO REY GARCIA	3022783	CARTA CENSAL	06 - AGO.	1961	60	24/03/2022
6	FABIOLA GARZON GONZALEZ	52027895	CARTA CENSAL	3-abr	1957	64	24/03/2022
7	HILDA LEON BAEZ	51761344	CARTA CENSAL	5-dic	1962	59	24/03/2022
8	JOSE N.N.	NT	SIN IDENTIFICACION	????	0	2021	24/03/2022
9	MARIA DEL CARMEN MORALES DE GALVIS	20013086	CARTA CENSAL	18 - OCT.	1926	95	24/03/2022
10	MARIA OFELIA GRANADA	1024487844	CARTA CENSAL	23-jun	1935	86	24/03/2022

11	MARIA OTILIA GIRALDO GUZMAN	20563426	CARTA CENSAL	05 - AGO.	1938	83	24/03/2022
12	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	79318974	CARTA CENSAL	2-abr	1962	60	24/03/2022
13	RAFAEL MORA VELASQUEZ	3174796	CARTA CENSAL	18-sep	1942	79	24/03/2022
14	ROSA DELIA ROBAYO PATIÑO	20443767	CARTA CENSAL	4-abr	1959	62	24/03/2022
15	TEODORA MORENO PEREZ	20797791	CARTA CENSAL	24-mar	1937	84	24/03/2022
16	YOLANDA ALFEREZ GAITAN	41503922	CARTA CENSAL	16-jun	1946	75	24/03/2022
17	MARGARITA VASQUEZ MAYORGA	41383152	CARTA CENSAL	5-dic	1946	75	24/03/2022
18	ERNESTINA QUIROGA JIMENEZ	41313925	CARTA CENSAL	15-ene	1944	77	24/03/2022
19	JOSE MIGUEL CHAVARRO MARTINEZ	367856	C1 GRUPO SISBÉN Vulnerable Ficha 25754073537800000658	4-ago	1944	77	24/03/2022
20	ORLANDO ARGEMIRO VEGA PUERTAS	3246683	CARTA CENSAL	4-ene	1960	61	24/03/2022
21	CRISANTO PARRA AVENDAÑO	11374202	CARTA CENSAL	30 - ago.	1952	69	24/03/2022
22	SIERVO TULIO A MORENO LEON	1050170150	CARTA CENSAL	26-nov	1957	64	24/03/2022
23	MARIA TEODOLINA MEJIA	21924930	CARTA CENSAL	31-dic	1938	83	24/03/2022
24	CANDIDA ROSA FAJARDO DE GUERRERO	23371178	CARTA CENSAL	31-dic	1924	97	24/03/2022
25	ALIRIO NAVARRO DIAZ	17628301	CARTA CENSAL	3-jun	1957	64	24/03/2022
26	GABRIELINA DEL CARMEN REYES	41397818	CARTA CENSAL	8-nov	1936	85	24/03/2022
27	ALEJANDRO AREVALO PORRAS	19146929	CARTA CENSAL	17-jul	1951	70	24/03/2022
28	IGNACIO PARDO	4171120	CARTA CENSAL - B2 GRUPO SISBÉN Pobreza moderada Ficha 25754017541800000443	25-dic	1949	72	24/03/2022
29	MARIA ODILIA TORRES TORRES	51568192	CARTA CENSAL	5-ene	1948	73	24/03/2022
30	LUIS EPAMINONDAS RODRIGUEZ GUEVARA	2843463	CARTA CENSAL	8-feb	1945	76	24/03/2022
31	FLORIBERTO LOPEZ ARIAS	19445408	CARTA CENSAL	6-nov	1958	63	24/03/2022
32	BEATRIZ CABALLERO SAAVEDRA	27909435	CARTA CENSAL	19-mar	1935	86	24/03/2022
33	CARMEN TULIA MARROQUÍN DE RUIZ	41415122	CARTA CENSAL	4-nov	1946	75	24/03/2022
34	LAURA ROSA QUINTERO QUINTERO	20289605	CARTA CENSAL	28-oct	1930	91	24/03/2022

35	MARIA EUGENIA AMARIS VILLAMIZAR	23099209	CARTA CENSAL - B4 Pobreza moderada Ficha 25754042542500002104	9-nov	1935	86	24/03/2022
36	MARTHA MARIA RODRIGUEZ MIRA	35337118	CARTA CENSAL - C5 Vulnerable Ficha 25754067546500000365	17-may	1958	63	24/03/2022
37	MARIA SUSANA ESCOBAR GUTIERREZ	20940156	CARTA CENSAL	24-jun	1957	64	24/03/2022
38	BOLIVAR HUMBERTO CAICEDO ROMO	1810957	CARTA CENSAL	13-may	1937	84	24/03/2022
39	FLORO CARLOSAMA	4918697	C3 GRUPO SISBÉN Vulnerable Ficha 25754077542200000045	9-jul	1953	68	24/03/2022
40	ELIGIA PAREJA CORENA	22411508	B6 GRUPO SISBÉN Pobreza moderada Ficha 25754811135660000192	14-jul	1951	70	24/03/2022
41	ROSALBA CHACON GUTIERREZ	20504242	OK CARTA CENSAL (SISBEN SOACHA C6)	23-feb	1945	76	24/03/2022
42	LUIS VILLABONA VELASCO	5606719	B3 Pobreza moderada Ficha: 25754812135810000 1578	23-ene	1962	59	24/03/2022
43	LUIS ENRIQUE PERALTA	15956268	B1 Pobreza moderada Ficha; 25754810135640000 1050	8-jun	1952	69	24/03/2022
44	ALFONSO DIAZ	1028447	B3 Pobreza moderada Ficha: 25754093547200001041	13-ago	1930	91	24/03/2022
45	CUSTODIO ESQUIVEL	2378646	Ficha: 11001958242400000924 (OK SOLICITUD LIS CENSAL 14062022) C2 Vulnerable	22-feb	1935	86	24/03/2022
46	JOSE LUIS ROCHA SANTANA	17082722	CARTA CENSAL	18-sep	1955	66	24/03/2022
47	JAIME RODRIGUEZ CALDERON	19302340	CARTA CENSAL	30-abr	1943	78	24/03/2022
48	SANDRA MARCELA MONSALVE GAITAN	39748185	CARTA CENSAL	6-sep	1966	55	24/03/2022
49	BLANCA OLIVA CASTRO HERNANDEZ	31227239	CARTA CENSAL	21-sep	1945	76	24/03/2022
50	MARIA ANTONIA BLANCO BURGOS	23348196	CARTA CENSAL	20-ene	1937	84	24/03/2022
51	JOSE RENED OSORIO GIRALDO	4355091	Ficha: 25754030538400001980 C9 Vulnerable	24-oct	1947	74	24/03/2022
52	ENOC CASTAÑEDA PARRA	96343309	CARTA CENSAL	2-feb	1941	81	24/03/2022
53	GLORIA RAMIREZ URIBE	41470782	CARTA CENSAL	8-abr	1949	72	24/03/2022
54	ROSALIA MAYORGA RODRIGUEZ	39652577	Ficha: 25754034544000001783C8 Vulnerable	11-may	1960	61	24/03/2022
55	FLORINDA CARDENAS REYES	28945825	Ficha: 25754809750700003080 B5 Pobreza moderada	23-jul	1959	62	24/03/2022
56	FLOR ADELA GOMEZ CASTRO	1073670237	CARTA CENSAL	2-ago	1942	79	24/03/2022
57	DEMETRIO JIMENEZ PARRAGA	391723	CARTA CENSAL	25-jun	1917	104	24/03/2022
58	PABLO RAMIREZ MUNAR	79201525	Ficha: 25754091542300000063 C1 Vulnerable	9-jun	1956	65	24/03/2022

59	JUAN DE JESUS MENDIVELSO BARRERA	4255069	Ficha: 257548101366000002949 A5 Pobreza extrema	5-sep	1955	66	24/03/2022
60	JOSE HUMBERTO GARCIA SANCHEZ	17164847	CARTA CENSAL	9-oct	1946	75	24/03/2022
61	PASTOR MORA PACHECO	11252818	OK CARTA CENSAL	14-feb	1955	66	24/03/2022
62	HERMINDA ANGARITA	41620170	Ficha: 257548101366300004553 B4 Pobreza moderada	24-dic	1940	81	24/03/2022
63	ANA DE DIOS CACERES CASTELLANOS	28353235	Ficha: 257548111363000000241 B6 Pobreza moderada SOACHA	6-ago	1924	97	24/03/2022
64	LICINIO VELEZ REYES	2298222	OK CARTA CENSAL	23-jun	1930	91	24/03/2022
65	PEDRO MARTINEZ	3248839	OK CARTA CENSAL	13-ene	1960	61	26/04/2022
66	FELIX ANTONIO CORTES ALDANA	3072869	OK CARTA CENSAL	7-oct	1952	69	26/04/2022
67	NATIVIDAD GARZON BENAVIDES	20308108	OK CARTA CENSAL	17-oct	1942	79	26/04/2022
68	ROSA BELEN ROCHA GALEANO	41505259	Ficha: 257548361355800000279 B2 Pobreza moderada	20-mar	1951	70	26/04/2022
69	MARIA DELSOCORRO RIVERA VDA DE BURITICA	21905093	OK CARTA CENSAL	16-may	1932	89	26/04/2022
70	MARIA ELVIA MOLINA HERNANDEZ	20289903	Ficha: 25754047538600001102 B6 Pobreza moderada	1-ago	1941	80	12/05/2022
71	PARMENIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	392518	OK CARTA CENSAL	21-oct	1935	86	12/05/2022
72	MARIA ELSY DIAZ DE VACA	23326494	OK CARTA CENSAL	11-ago	1941	81	19/05/2022
73	ANA ROSA CARDENAS DE GALAN	41453527	Ficha: 257540085431000001065 A5 POBREZA EXTREMA	4-jul	1947	74	24/05/2022
74	ZENAIDA DIAZ DE ALDANA	20267088	OK CARTA CENSAL	7-mar	1941	80	1/06/2022
75	MIGUEL ANTONIO ARISTIZABAL SALAZAR	19163607	Ficha: 257548531360400001202 B3 Pobreza moderada	21-abr	1952	70	1/06/2022
76	MARIA EUGENIA VILLADA	29277158	BOGOTA. Ficha: 11001451809500002591 A3 Pobreza extrema (OK SOLICITUD CARTA CENSAL 06062022)	24-dic	1939	83	13/06/2022
77	MARIO DE JESUS OCAMPO SANCHEZ	70549116	OK CARTA CENSAL	29-mar	1955	65	17/06/2022

9. SOPORTES Y FUENTES DE VERIFICACION

Evidencias fotográficas

- soporte de las actividades realizadas.

- Remisión de casos
- Libro de registro de visitas de familiares
- Informe de actividades lúdico – recreativas
- Archivo con estudios de caso (biológico, fisiológico, cuidado) reposa en la fundación

FUENTES: se anexa CD con lo mencionado anteriormente

PAULA JOYA

PAULA LISBETH JOYA
REPRESENTANTE LEGAL

31

Factura electrónica de venta N°: SV-36

Espacio para
Logo Corporativo

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE
832.005.006-5
Carrera 10 # 12 24
Soacha - Colombia
(601) 7222831
fundacionsoachavive@gmail.com
www.fundacionsoachavive.org

Cliente: MUNICIPIO DE SOACHA
Nit: 800.094.755-7
Teléfono: 7305500
Dirección: CALLE 13 7 30
Correo: secdesarrollosocial@alcaldiasoacha.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	04/10/2022, 18:34
Expedición	05/10/2022, 15:02
Vencimiento	04/10/2022
Vendedor	Fundación Soacha Vive
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	SE ATIENDEN 1 ADULTO MAYORE DEL 24JULIO AL 29 DE JULIO DURANTE 6 DIAS	1.00	317,800.00	317,800.00
2	SE ATIENDEN 76 ADULTOS MAYORES DEL 24JULIO AL 23 DE AGOSTO DURANTE 31 DIAS	76.00	1,589,000.00	120,764,000.00

Total ítems: 2

Valor en Letras:
Ciento veintiun millones ochenta y un mil ochocientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
transferencia bancaria $ 121,081,800.00

Total Bruto	121,081,800.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	121,081,800.00

Observaciones:

Generado por Software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764022801677 aprobado en 20211214 prefijo SV desde el número 19 al 500 Vigencia: 12 Meses**No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 7fedc8c8cbcff9fb4cd1f7dbb0ac80ac2e717cb5fe9730c4037c2b52c54caf093766868aa777e75aec976204 6baf8e88

PAVA JOYA
Elaborado por

Firma recibido

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador Público Especialista en Finanzas y Administración Pública
Asesoría en asuntos contables y tributarios

CERTIFICO QUE:

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE"**, con NIT. 832.005.006-5, y representada legalmente por la señorita **PAULA LISBETH JOYA GUIRAL, identificada** con cedula de ciudadanía nº 1.032.481.745 de Bogotá, qué, revisando sus soportes contables y su correspondencia, he visto que se encuentra al día en los pagos hechos a la seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales en los últimos seis meses hasta el mes de agosto de 2022.

Se expide el día diecisiete un (14) del mes de septiembre del año 2022, a solicitud de la parte interesada.

Firmado,

PAULA JOYA

PAULA LISBETH JOYA GUIRAL
C.C. 1.032.481.745 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador PÚBLICO
T.P. N° 190362-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.756.969
BERNAL DIAZ
APELLIDOS
LINA MARCELA
NOMBRES



FIRMA

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



190362-T

LINA MARCELA
BERNAL DIAZ
C.C. 1020756969
RESOLUCION INSCRIPCION 320 FECHA 28/09/2014
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ



FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1990
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-NOV-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

191278

Este carnet es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 648 44 00 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

34

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848570851

(415)7707212489984(8020) 000001484857085 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 5 0 0 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CR 10 12 24

42. Correo electrónico fundacionsoachavive@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 9 0 0 6 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 0 1 1 0 9	5 6 2 9	2 0 1 6 0 1 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
- Facturador electrónico
- Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 13 / 14 : 16: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

PAULA JOYA

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 09-09-2022 04:40:31PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

35

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL J identificado(a) con NIT 8320050065 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 272044595 desde el 18 de Enero de 2006, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 21 de Septiembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA			
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO		GC -00-F053	12-03-2018

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO, TÉCNICO Y/O DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO Nº. 2201-2022 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y FUNDACION SOACHA VIVE

Lugar de la reunión:	Carrera 10 N° 12 - 24
Fecha de la reunión:	23-08-2022
Hora de inicio de la reunión:	8:30 am
Hora de terminación de la reunión:	10:30 am
No. Consecutivo del acta	005
Fecha de suscripción del Convenio:	18-03-2022

Asistentes:

ENTIDAD	ROL O CARGO
Por el Municipio: Fernando Tovar Rojas	-Supervisor
Por el cliente: Nubia Fúquene	Coordinadora

Orden del Dia:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	Términos y trazabilidad del Convenio.
2	Desarrollo, novedades y logros del Convenio
3	Revisión de compromisos
4	Compromisos

Desarrollo de la reunión:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1	Se da a conocer la trazabilidad del presente Convenio cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia-LOTE 1". Los términos del Convenio son: -Suscripción: 18-03-2022. -Acta de inicio: 24-03-2022 con plazo de ejecución de 9 meses, y/o hasta agotar presupuesto, en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2022. -Valor Final total del Convenio: $ 873.887.547 -Aporte Final del Municipio: $ 787.286.078 - Aporte Final de la ESAL (11%): $86.601.469 Se realizó la adición No 1 por valor de $40.286.078, y con la Adición No 2 se adición el valor de $222.000.000. El aporte de la fundación (11%) se realizará en tiempo una vez finalicen los recursos de la Alcaldía.

2	El desarrollo del actual Convenio en el cuarto periodo del Convenio corresponde al periodo comprendido entre el 24 de julio hasta el 23 de agosto, ha presentado el siguiente desarrollo y novedades - Se cuentan con 76 usuarios activos, hubo un (1) retiro voluntario Maria Eugenia Villada el dia 29 de julio. No obstante, la atención y novedades serán detallados sus datos y las fechas de dichos eventos en el informe ejecutivo de la quinta cuenta -A la fecha se encuentra una (1) persona mayor hospitalizada Sr. Licinio Vélez donde la Fundación está en seguimiento permanente de su evolución -Entre los logros del periodo se encuentra el desarrollo de un Plan de mejoramiento lo que incluyo la continuidad de arreglos locativos. Arreglos de cisterna y suministro de agua en los baños, esto obedeció a recomendaciones y observaciones de la Secretaria de Salud, que se han venido adelantando -Se continuo con el apoyo de estudiantes de servicio social, en actividades de cuidado del adulto con supervisión, se resalta la buena disposición y actitud -En el presente periodo se realizó la adición No. 2 lo que permite ampliar la atención
3	-Cuentan con los documentos en carpeta de Fisica con todos los soportes del actual Convenio, así como las novedades de ingresos y retiros, al igual que las acciones administrativas de ampliación de pólizas por las adiciones -Entre los compromisos se encuentra la continuidad de arreglos locativos de la Fundación en la casa contigua y en la sede antigua, se da cumplimiento a algunos de los compromisos como fue descrito previamente en el Plan de Mejoramiento, no obstante, faltan otros arreglos -Se ha gestionado con las IPS y EPS de manera insistente ya que se han encontrado muchas barreras en la atención de Salud lo que ha obligado a acudir a Personeria y Secretaria de Salud Municipal

4. Compromisos:

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	*RESPONSABLES*	*FECHA PREVISTA PARA SU CUMPLIMIENTO*
1) Continuar con los arreglos de limpieza, organización permanente para el mejoramiento de la Fundación	Fundación Soacha Vive	septiembre
2) Enviar cronograma de actividades mensuales	Fundación Soacha Vive	Primeros dias de septiembre

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA			
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO		GC -00-F053	32-03-2018

Firma de los delegados al comité operativo:

	NOMBRE	***FIRMA***
**Por el Municipio:*	Fernando Tovar Rojas	
**Por el cliente:*	Nubia Fúquene	Nubia E Fuquene
Supervisor del convenio	Fernando Tovar Rojas	

Relación de documentos anexos al acta:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	***Nº. DE FOLIOS***
N.A.	N.A.

Se deben incluir los espacios (filas) que se requieran según el número de delegados establecido contractualmente

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO: DO-RG-F-01
		VERSION: 2
	FORMATO ACTA DE REUNIONES	Fecha de Aprobación: DD MM AA
		08 08 2022

FECHA DE REUNION: D 08 M 08 A 2022

LUGAR DE REUNIÓN: FUNDACION SOACHA VIVE - CRA 10 N° 12-24

OBJETIVO (S) DE LA REUNIÓN:
REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO 2201 DE 2022 ATENCION INSTITUCIONALIZADA AL ADULTO MAYOR

PARTICIPANTES:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Nubia E Fuquene C	Fundacion Soacha	[illegible]	3708418449	
2	FERNANDO TOVAR R	SDS	ftovar@alcaldiasoacha.gov	VIP 3133224153	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Nota : Si se requiere, anexar más hojas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: (Principales aspectos abordados)

Se realiza visita de seguimiento en conformidad con las obligaciones contractuales del Convenio 2201 de 2022

- Se realizó adición de recursos por valor de $40'286.078 que son recursos de Gobernación de Cundinamarca en Convenio con Secretaría de Desarrollo Social, no obstante se debe ampliar la cobertura de Póliza, se adjunta evidencia y ya fue cargada al SECOP II.
- De acuerdo a lo anterior los recursos totales de Alcaldía son de $565'286.078 y el aporte de la ESAL (11%) es 62'181.468,58 lo que dichos recursos alcanzarían hasta el corte de agosto.
- Se ha continuado con los arreglos locativos (Duchas pasamanos, instalación de timbres y resanes del Techo)

RESULTADOS Y CONCLUSIONES: (Enuncielos de manera breve)

- Entre las novedades a la fecha se realizó un retiro voluntario Mª Eugenia Villada el 29 de Julio.
- La Sra. Rosa Belen Rocha permanece hospitalizada en el H. Cardiovascular.
- A la fecha hay 76 adultos en el Convenio.
- El 21 de julio se socializó en el Comite Gerontológico el Plan de Mejoramiento conforme compromisos fué enviado por el Programa de Adulto Mayor.

REGISTRO DE COMPROMISOS:

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	FIRMA
1	Se va a gestionar adición SDS de recursos		agosto	

Nota : Si se requiere, anexar más hojas